



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: **212**
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 29 de Noviembre de 2017.-

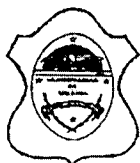
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Orden del Día de la 9ª Sesión Ordinaria, para su tratamiento sobre tablas, el siguiente Proyecto de Resolución, declarando Joven Destacado de la Ciudad de Ushuaia a Gianluca CEBRON, por su sobresaliente carrera en la disciplina de snowboard.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Ushuaia, 29 de Noviembre de 2017	
MUNICIPIO DE USHUAIA	
CONCEJO DELIBERANTE	
Fecha: 29/11/17	Hs. 11:28
Numero: 1634	Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Realizado:	

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Gianluca Cebron tiene 18 años y vive en Ushuaia, desde los nueve años. Al poco tiempo de estar acá comenzó a practicar deportes de invierno y el snowboard se convirtió en su pasión desde entonces. Gianluca hace slopestyle, una disciplina de estilo libre o freestyle cuya práctica consiste en ejecutar trucos técnicos a la mayor altura posible.

Como integrante del Club Andino Ushuaia viajó a Europa junto a la delegación representando a la provincia en 2015. El mismo año fue Campeón Argentino Juvenil de SBX y en 2016 Campeón Argentino Juvenil de SBS demostrando su gran destreza sobre tablas en múltiples disciplinas.

Estos logros llegaron tempranamente, este año participó del FIS Junior World Championship que es el campeonato más importante a nivel mundial para jóvenes organizado por la Federación Internacional de Esquí.

Sin dudas que estos hitos son el resultado de participar activamente en competencias en todo el país y en el exterior durante sus cortos años. Del apoyo incondicional de su familia y de sus amigos, del esfuerzo compartido por mantener su rendimiento escolar y su vida social y familiar. Pero también de un modo de vivir, comprendiendo la intensidad que precisa el deporte y la armonía que requiere su práctica con el entorno.

En este sentido los deportes de invierno nos involucran de manera directa con el ambiente, nos sumergen en el grandeza del bosque y la montaña, interpelan en la individualidad de la competencia y en la comunidad de todos quienes los practican con cabal conciencia del respeto y cuidado de la naturaleza.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



JOVEN DESTACADO/A - PERFIL

Gianluca Cebon

Edad: 18

Vivís en Ushuaia desde: 2008

A qué Escuela vas: Terminé el año pasado

Qué disciplina practicás: Slopestyle

Cuándo comenzaste: 2009

Quiénes fueron/son tus mentores/maestros: Los que más se hicieron notar fueron Alfonso Lavado y Juan Cruz Ureta pero hubo muchos y de todos aprendí algo diferente

Lo que te enseñó el deporte/ lo que más te gusta de la práctica: Principalmente a confiar en mí y a ser constante en lo que hago.

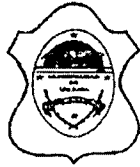
Quisieras compartir alguna experiencia que te marcó en estos años? Hubo muchas, la mejor fue el verano pasado que pude irme a andar 3/4 meses a Europa. Conoci personas increíbles y lugares nuevos.

Premios/Participaciones destacadas:

- Campeón Argentino Juv I SBX 2015.
- Campeón Argentino Juv I SBS 2016.
- FIS Junior World Championship 2017

Te gustaría agradecerle a: Mis viejos, mis amigos y toda la gente que apoya para que este deporte siga creciendo.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Esto nos habla de un esfuerzo ejemplificador, de una voluntad superadora, de un joven, su familia y su entorno que representan los valores que queremos para Ushuaia: la Ordenanza N° 3617, en su Artículo 40 , reserva la distinción de *"JOVEN DESTACADO/A"* para *"las personas físicas, nacidas en la ciudad de Ushuaia, o que hayan residido en ésta durante cinco (5) años como mínimo de manera inmediata y continua, ser menor de veintiún (21) años de edad, y que se hayan destacado en alguna actividad específica, sobresaliendo de manera notable y siendo la misma ejemplificadora para los jóvenes de nuestra ciudad."*

La distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Ordenanza que dispone la misma.

Gianluca se ajusta sobradamente a todas las cualidades que requiere nuestra ciudad para sus Jóvenes Destacados, y nos alegra en esta instancia poder emitir este mínimo pero necesario reconocimiento a su prometedora carrera, que nos enorgullece como fueguinos y ushuaienses.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución:

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Joven Destacado de la Ciudad de Ushuaia a Gianluca CEBRON, D.N.I. 41.692.888, por su sobresaliente carrera en la disciplina de snowboard.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución al joven destacado Gianluca CEBRON, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**